

REALIZACIÓN Y DIRECCIÓN AUDIOVISUAL I

Curso 2018-2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Técnicas y realización audiovisual	Realización y dirección audiovisual I	3º	5º	6	Formación Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Francisco Javier Gómez Pérez frangomez@ugr.es Juan Ángel Jódar Marín jjodar@ugr.es 			<p>Prof. Francisco Javier Gómez: Dpto. de Información y Comunicación, Facultad de Comunicación y Documentación. Despacho F. 3ª planta. Teléfono 958249070.</p> <p>Prof. Juan Ángel Jódar: Dpto. de Información y Comunicación, Facultad de Comunicación y Documentación. Despacho E. 3ª Planta.</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			<ul style="list-style-type: none"> Consultar en el Directorio UGR: http://directorio.ugr.es. 		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Comunicación Audiovisual					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final. Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido. 					



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales del Título relacionadas con la asignatura

- BT.1 Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
- BT.2 Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- BT.5 Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- BT.7 Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

Competencias Específicas del Título relacionadas con la asignatura

- EP.2 Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
- EP.3 Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones monocámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
- EP.4 Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
- EP.7 Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
- EP.15 Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
- EP.20 Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
- EP.21 Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
- EP.23 Ser capaz de recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

Competencias Transversales de Título relacionadas con la asignatura

- BT.3 Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- BT.4 Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.



- BT.6 Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- BT.14 Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- BT.15 Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Capacidad y habilidad para desarrollar técnicas de construcción de mensajes constituidos por imágenes visuales, acústicas y audiovisuales.
- Capacidad y habilidad para distinguir los modos técnicos y artísticos de la realización en diversos soportes.
- Capacidad y habilidad para desarrollar las técnicas de la realización en diversos géneros.
- Capacidad y habilidad para la resolución de conflictos presentados por la realización en directo y retransmisiones in situ.
- Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de un proyecto audiovisual original.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

1.- FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL LENGUAJE AUDIOVISUAL.

- 1.1.- Elementos narrativos del lenguaje audiovisual: (toma, encuadre), plano, escena, secuencia, bloque.
- 1.2.- Dimensiones y forma de la imagen: formatos.
- 1.3.- Reglas de composición, equilibrio visual y perspectiva.
- 1.4.- Comunicando con el punto de vista: encuadre estático Vs encuadre en movimiento.
- 1.5.- La posición de la cámara y el eje de acción.

2.- FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS BÁSICOS.

- 2.1.- La distancia focal: eligiendo el objetivo, eligiendo el encuadre.
- 2.2.- Control de la luminosidad de la imagen: diafragma, obturación, filtros.
- 2.3.- Colorimetría básica: temperatura de color.
- 2.4.- El enfoque: profundidad de campo.
- 2.5.- Formatos básicos de señal de video y audio.

3.- ESQUEMAS DE REALIZACIÓN: PLANIFICACIÓN.

- 3.1.- Del guión literario al guión técnico.
- 3.2.- Secuencia fragmentada Vs Plano-secuencia:
- 3.3.- La elipsis y el raccord.
- 3.4.- El espacio en campo y el espacio fuera de campo.
- 3.5.- La coreografía básica: plano-contraplano



- 3.6.- La planificación en espacios reducidos.
- 3.7.- La planificación en espacios amplios.
- 3.8.- La planificación de secuencia con varios personajes.
- 3.9.- La técnica multicámara.

4.- INTERACCIONES ENTRE LA REALIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN.

- 4.1.- Realizador Vs Director Vs Productor.
- 4.2.- Organización de la producción-realización: funciones del Equipo de Realización.
- 4.3.- Los otros cabeza de equipo: Director de Fotografía, Director Artístico, Equipo de edición y sonorización.
- 4.4.- La iluminación: tipos de iluminación, fuentes y accesorios.
- 4.5.- Dirección Artística: escenografía, vestuario, maquillaje-peluquería, caracterización y dirección de actores.
- 4.6.- El sonido: usos y funciones.

5.- MONTAJE (EDICIÓN) Y POSTPRODUCCIÓN VISUAL Y SONORA.

- 5.1.- Edición Vs Montaje: concepto y funciones.
- 5.2.- Modos de la edición: directo o diferido.
- 5.3.- Sistemas básicos de edición: lineal-nolineal.
- 5.4.- Técnicas y características de la edición no lineal.
- 5.5.- Postproducción: efectos digitales y grafismo electrónico.
- 5.6.- El sonido en el montaje: los encabalgamientos sonoros.

6.- LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN NO DIARIOS.

- 6.1.- Los géneros informativos.
- 6.2.- La realización de noticias (piezas)
- 6.3.- La realización de reportajes.
- 6.4.- La realización de documentales.

TEMARIO PRÁCTICO:

- 1.- Ejercicios de Gramática Básica Audiovisual: encuadres, ejes y raccord.
- 2.- Planificación fragmentada y no fragmentada de una misma secuencia.
- 3.- Elección de secuencia cinematográfica, copia exacta de su planificación y planificación alternativa.
- 4.- Guión técnico, grabación y postproducción de Cortometraje Original.
- 5.- Realización de Reportaje original de tema libre, con reedición de Pieza para Informativos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARIJON, Daniel: *Gramática del lenguaje audiovisual*. BAROJA. 1976
- BARROSO, Jaime: *Realización en los géneros televisivos*. SÍNTESIS. Madrid, 1996
- KATZ, Steven D. *Dirección 1. Plano a plano. De la idea a la pantalla*. Ed. PLOT. Madrid. 2005.
- KATZ, Steven D. *Dirección 2 Rodando. La planificación de secuencias*. Ed. PLOT. Madrid. 2005.
- MILLERSON, Gerald: *Técnicas de producción y realización en televisión*. IORTV. Madrid, 1991
- ZETTL, Herbert: *El manual de producción para video y televisión*. ESCUELA DE CINE Y VÍDEO. Andoain, 1996

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BARROSO, Jaime: *Proceso de la información de actualidad en televisión*. IORTV. Madrid, 1992
- BORDWELL, David: *El arte cinematográfico*. PAIDÓS. 1995
- BORDWELL, David: *El cine clásico de Hollywood*. PAIDÓS. 1997
- BÜRCH, Noel: *Praxis del cine*. FUNDAMENTOS. 1970
- CASTILLO, José María. *Televisión y Lenguaje audiovisual*. Ed IORTV.Madrid 2004
- ENCINAS CARAZO, José Ángel: *Lenguaje audiovisual: la imagen del cine, el vídeo y la televisión*. AKAL. Madrid, 1998
- LLORENÇ, Soler: *La Realización de Documentales y Reportajes para Televisión*. Ed. CIMS 97. Barcelona, 1998.
- MARTÍN, Marcel: *El lenguaje del cine*. GEDISA. 1990
- MILLERSON, Gerald: *Diseño escenográfico para televisión*. IORTV. Madrid, 1992
- PERALES, Francisco: *Introducción al guión y la realización*. PADILLA LIBROS. 1996
- REISZ, Karel: *Técnicas del montaje cinematográfico*. TAURUS. 1980
- SÁNCHEZ, Rafael C.: *Montaje cinematográfico. Arte de movimiento*. POMAIRE. 1971
- TRUFFAUT, François: *El cine según Hitchcock*. ALIANZA EDITORIAL. 1974
- VILLAIN, Dominique: *El encuadre cinematográfico*. PAIDÓS. 1997
- WILKIE, Bernard: *Manual de efectos especiales para televisión y video*. GEDISA. Barcelona, 2000

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

- **Clases de teoría:** Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- **Clases de problemas y/o de prácticas:** En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- **Seminarios:** En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.



- **Tutorías:** En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- **Trabajo autónomo del alumnado:** Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)
	Temas del temario	Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Estudio individual del alumno y preparación y realización de trabajos individuales y/o grupales.
Semana 1	Tema 1	2	1				4
Semana 2	Tema 1	2	1		1		4
Semana 3	Tema 2	2	2				4
Semana 4	Tema 2	2	1		1		4
Semana 5	Tema 3	2	1				4
Semana 6	Tema 3	2	1	1			4
Semana 7	Tema 3	2	1	1			4
Semana 8	Tema 3	1	1	1	1		4
Semana 9	Tema 4	1	1			2	4
Semana 10	Tema 4	2	1	1			4
Semana 11	Tema 5	2	1	1			4
Semana 12	Tema 5	2	1	1			4
Semana 13	Tema 5	2	1	1			4
Semana 14	Tema 6	2	1				4
Semana 15	Tema 6	1	1		1		4



Resto (periodo de exámenes o evaluación)	Examen final y trabajos de evaluación			2		2	30
Total horas		27	16	9	4	4	90

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Se utilizará un sistema de evaluación mixto, en el que junto a la realización de un Examen Final de los contenidos teóricos de la asignatura tras el periodo de impartición de clases, se tiene en cuenta asimismo de forma fundamental el trabajo y el esfuerzo desarrollado por el alumno a modo de Evaluación Continua a lo largo del semestre (trabajos prácticos individuales y colectivos), de tal manera que uno y otro resultado se complementan y ponderan de forma adecuada en la Nota Final de la asignatura.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación:

- La evaluación del apartado de Teoría consistirá en el desarrollo de pruebas escritas, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 40%.
- La evaluación del apartado de Práctica consistirá en resultado de las distintas actividades propuestas por los profesores, cuyo resultado representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 60%, a razón de:
 - 1.- Ejercicios de Gramática Básica Audiovisual: encuadres, ejes y raccord: 5%
 - 2.- Planificación fragmentada y no fragmentada de una misma secuencia: 10%
 - 3.- Elección de secuencia cinematográfica, copia exacta de su planificación y planificación alternativa: 10%
 - 4.- Guión técnico, grabación y postproducción de Cortometraje Original: 20%
 - 5.- Realización de Reportaje original de tema libre, con reedición de Pieza para Informativos: 15%



SOBRE EVALUACION ÚNICA FINAL.

Según el Artículo 8 de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una "evaluación única final", entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. **No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.**

El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

